

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**MEJORADA DEL CAMPO****LICENCIAS**

Por “Elujada, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de comercio al por menor para venta de artículos de perfumería en la calle Mayor, número 18, local 6, de esta localidad. Expediente con referencia LAC-2248/11.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 24 de noviembre de 2011.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, José Ángel Parrilla Molero.

(02/10.382/11)